	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-011296-CP**

FECHA: 28-12-2024

La suscrita ***TENIENTE CORONEL MARIBEL SILVA BARRERA - SEGUNDO COMANDANTE*** Ordenadora del Gasto de ***COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO*** nombrada mediante ***Resolución 1123 ARTICULO PRIMERO de fecha 20-11-2023*** ; autoriza ***pago total CONTRATO N. 071-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A TODO COSTO PARA LAS ZONAS DESCONCENTRADAS DE LOS CERROS MANJUI (ZIPACÓN-CUNDINAMARCA); CERRO NEUSA (TAUSA- CUNDINAMARCA)*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago total pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	***ADAMENA COLOMBIA S.A.S***
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***NIT***
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***901.705.402***
No DOC. SOPORTE	***CONTRATO N. 071-00-M-CAMAN-GRUAL-2024***
VALOR TOTAL	***$31.079.280***
VALOR A PAGAR	***$31.079.280***
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	***NO APLICA***
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	***02-01-01-001-003-10***
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	***1002189448***
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	***4200359925***
VIGENCIA	***2024***
PAC MES	***CUENTAS POR PAGAR 2024 - PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRES 2025***
BANCO	***BANCOLOMBIA***
TITULAR	***ADAMENA COLOMBIA S.A.S***
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	***Corriente***
NUMERO CUENTA	***89200001731***
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS *(cuando aplique)*	
TITULAR	***NO APLICA***
NIT/C.C	***NO APLICA***
BANCO	***NO APLICA***
TIPO DE CUENTA BANCARIA	***NO APLICA***
NUMERO CUENTA	***NO APLICA***

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	***2***
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	***SECOP II***

FAC-S-2024-011296-CP

DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	***72***
	TOTAL FOLIOS	***74***

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CAMAN

Elaboró: AS14. BELLO / DECOP TC. SILVA / SECOM Aprobó:TC. SILVA / SECOM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
LISTA DE DOCUMENTACION PARA PAGO
CIRCULAR FAC-S-2021-009709-CR 02/12/2021

ITEM	TIPO FORMATO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
1	BUZON HERMES	GA-JEAD-FR-092 Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	**X**
2	MAGNETICO Y SECOP II	Certificado de disponibilidad "CDP"	**SECOP II**
3	MAGNETICO	Formato Certificado Plan de Adquisiciones	**SECOP II**
4	MAGNETICO Y SECOP II	Registro presupuestal CRP, anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	**SECOP II**
5	MAGNETICO Y SECOP II	Contrato, principal, modificatorios y/o adicionales	**SECOP II**
6	MAGNETICO	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	**N/A**
7	ELECTRONICA	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al anexo técnico), cuenta de cobro o documento equivalente (cuando aplique). 1. Relación de facturación según la cantidad de facturas a pagar (Caso combustible, servicios públicos "detalle consumo" u otros cuando aplique) 2. Observaciones de la factura: Numero completo del contrato 3. En el caso de facturación de obra o mantenimiento mayor se debe describir de forma global los bienes,diseños, corte de obra con AIU, con el IVA correspondiente (De acuerdo a los cortes de obra anexos como soportea la factura). 4. Anexar soportes que respaldan la misma, cuando se trate de contratos de servicios de trasporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operaciones logísticas o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos y atención de eventos institucionales. 5. Para personas Naturales anexar certificación juramentada, donde indique si es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el Estatuto Tributario vigente.	**X**
8	ORIGINAL/COPIA	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión *Se debe detallar conforme al anexo técnico.	**X**
9	COPIA	Entrada de bienes impresa y firmada y para la entrada de servicios se deberá relacionar en el formato de certificación para pago el número de la entrada y el número del pedido del servicio recibido SAP, con el fin de que la sección de contabilidad pueda revisar el registro contable y realice la MIRO en SAP.	**X**
10	MAGNETICO	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	**X**
11	COPIA	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	**SECOP II**
12	MAGNETICO Y SECOP II	Garantía Única de Cumplimiento -Póliza de garantía debidamente aprobada (Cuando aplique)	**SECOP II**
13	MAGNETICO	Certificación Parafiscales: El indicar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, a la fecha de radicación, además debe ser suscrito por el Revisor Fiscal en Sociedades Anónimas o cuando el certificado acredite la existencia del Revisor Fiscal; por el Representante Legal cuando es un tipo de sociedad diferente a la anteriormente citada, siempre y cuando no esté obligado a tener revisoría fiscal. (Es obligación del supervisor del contrato verificar la validez de la información). Aplica para contratistas con personal contratado por tercero. Si el contratista es persona natural sin personal a cargo, debe certificar (Planilla de pago) su afiliación y que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, detallando nombre completo y tipo y número de documento de identidad.	**X**
14	MAGNETICO	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	**X**
15	MAGNETICO Y SECOP II	RUT (Del estudiante y de la Institución Educativa para los apoyos educativos, no superior a 30 días, a la que se le realizará el endoso)	**X**
16	MAGNETICO	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal	**X**
17	MAGNETICO Y SECOP II	Certificación cuenta bancaria donde se abonarán los pagos. No Mayor a 30 días. (Del estudiante y de la Institución Educativa para los apoyos educativos)	X
18	MAGNETICO Y SECOP II	Contrato de fiducia o patrimonio autónomo y Certificación cuenta bancaria fiducia o patrimonio autónomo (Para pago anticipo, cuando aplique)	N/A
19	MAGNETICO	Obligación debidamente firmada y/o "Listado de obligaciones" cuando se realice el procedimiento a través de pago múltiple beneficiarios	**N/A**
20	MAGNETICO	Los demás documentos que se requieran conforme a procedimientos establecidos y/o los que se hayan suscrito en el contrato.	**X**

Diana Milena Bello Cárdenas

Verificó: AS14. Diana Milena Bello C.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS TOTAL	FECHA: 16 de diciembre 2024
CONTRATO N°	071-00-M-CAMAN-GRUAL-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	15 de noviembre del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A TODO COSTO PARA LAS ZONAS DESCONCENTRADAS DE LOS CERROS MANJUI (ZIPACÓN-CUNDINAMARCA); CERRO NEUSA (TAUSA-CUNDINAMARCA).
FORMA DE PAGO	PAC cuentas por pagar 2024 pagaderas en el primer trimestre del 2025. $31.079.280,00
CONTRATISTA	ADAMENA COLOMBIA S.A.S NIT: 901705402-2
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	T1. MAGDALENA JAIMES ORTEGA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.079.280,00 TREINTA UN MILLO CERO SETENTA Y NUEVE DOSCIENTOS OCHETA P E S OS
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	Desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	05-12-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	N.A
FECHA DE REINICIACIÓN	N.A
CONTRATO MODIFICATORIO.	N.A

En Madrid Cundinamarca el día, 16 de diciembre se reunieron la Señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA en su calidad de Ordenadora del Gasto, el señor T2.PINEDA GIRALDO JULIAN DAVID en su calidad de supervisor suplente por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIENTO el señor JOSE VICENTE COMBA LADINO representante legal de la empresa ADAMENA COLOMBIA S.A.S en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo Total, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección los servicios se establecieron que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplió dentro del plazo contractual establecido 15-12-2024, sin embargo, por problemas en el sistema de facturación del contratista, la factura se pudo generar el día 16-12-2024.

A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANT	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANT**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANT**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		02-01-01-001-003-10 Otras estructuras. El contratista realizó las actividades, conforme a las establecidas en la ficha técnica del contrato de la siguiente manera: **02 UND:** Bomba centrifuga: bomba centrifuga de 1/3 HP, voltaje de 115/230V – 3500 RPM, conexión succión de 1 1/4" y conexión de descarga de 1", altura media de 15m, caudal medio de 20 gpm y alimentación monofásica, con rotor cerrado en hierro, carcasa roscada ubicable en cuatro (4) posiciones, obturación por sello mecánico carbón – cerámico de 1 ¼" tipo resorte largo, diseño back pullo ut, motor cerrado para trabajo continuo. La electrobomba

debe estar construida en hierro gris CL.30, rotor tipo cerrado en hierro con paso de sólidos de 4mm, casquillo en acero inoxidable AISI 304

04 UND: Unidad de filtración para la remoción de solidos disueltos en el agua: tanque reforzado con fibra de vidrio de 25,4*137,16 cm; válvula filtración manual/manija metálica/ 6 m3/h / tubo central 1"; distribuidor de piso y superficie en canastilla para tubo central de 1; galería de filtración multimedia para 6 gpm.: El tanque debe estar construido en polyglass, en estructura cerrada y reforzado con fibra de vidrio de 25.4 de diámetro *137.16cm de altura, en conexión de 2.5" y capacidad de 16.4 Galones a 10.5 BAR de presión, acoplado a un sistema de distribución de ¾ ".

04 UND: Válvula de filtración manual: Estas válvulas permiten realizar un proceso de filtración y retrolavado, cada vez que sea necesario y/o las condiciones del sistema lo requiera. La válvula debe estar fabricada en cerámica de alta resistencia a la corrosión, con cabeza hermética, posibilidad de tres funciones (filtración, retrolavado y enjuague rápido), Manija metálica y tubo central de 3/4".

Presión de trabajo: 0.2 – 0.6 Mpa
Caudal de operación: 6GPM
Rango de temperatura de funcionamiento: 5 - 50°C
Diámetro de base: 2.5"
Diámetro de entrada – salida de agua: 1"
Diámetro de entrada- salida retrolavado: 1"
Diámetro de entrada – salida tubo central ¾".

80 KG: **Material filtrante en las Unidades:**
Grava de soporte: Este material filtrante, se encarga de aportar la base de soporte en granulometría de 1/4 "a 1/8", que sirve como medio de distribución uniforme del fluido en la galería filtrante, además de iniciar con el proceso de retención de los sólidos de mayor tamaño. La composición de la grava de soporte de ¼" a 1/8" debe cumplir con una dureza mínima de 7 (escala de MOHS 1-10).

100 KG: **Arena sílice:** Este medio filtrante, es el encargado de retener y absorber, por medio de una lámina porosa tipo torpedo de 0.90 – 1.10 T.E, compuesta por unidades de silicio, aluminio, hierro, titanio, sodio y potasio, conservando una solubilidad en HCL del 40%, con una pérdida de ignición del 0.21%, a una gravedad específica de 2.61, con densidad en masa no compactada de 1.551 kg/m3 con una porosidad saturada de 0.30% y resistencia química del 0.38%

100 KG Carbón activado: Este medio filtrante, se compone de cáscara de coco, activada con vapor de agua, siendo un material altamente resistente a la abrasión y presentando alto porcentaje de absorción de la materia orgánica que aporta olor, color y sabor al agua.

Número de yodo: 840 mgI2/g CA mín.
Humedad: 25.25 % máximo
Cenizas: 7.73 % máxima
Densidad aparente: 680 kg/m3
Resistencia a la abrasión: 80% Min
Dureza: 3.5 Min
Granulometría: 8 x 30

04 UND: Unidad de microfiltración para 5 y 1 m/ 6 gpm/:
carcasa de microfiltración. 11,43*25,4cm; filtro de polipropileno 11,43*25,4cm * 5m.

Carcasas de microfiltración
-Diámetro de 6.35cm * 25.4cm de largo
-Material de Fabricación: Polipropileno reforzado o acrilonitril

-Rango de Presión: 5 - 50°C
-Rango de Temperatura: 80 psi
-Caudal Máximo de Operación: 40 LPM
-Sistema de control: Des presurizador
-Diámetro de entrada y salida del agua: 1".

08 UND: Filtro de polipropileno: Los filtros de polipropileno permiten la retención de sedimentos y partículas de tamaños medios y pequeños en micrajes de 1 y 5 micras, removiendo cargas que no son visibles para el ojo humano, así mismo, retiene gran parte de los microorganismos existentes en el agua. Son altamente resistentes a productos químicos y permiten la viabilidad en operación continua del sistema.

Diámetro de 6.35cm * 25.4cm de largo
Temperatura máxima: 45°C
Temperatura mínima: 5°C
Presión: 0.1 – 0.4 Mpa
Caída de presión: 0.6 – 1.5 psi
Micrajes: 1 y 5 micras (Se requiere 01 filtro de 1 micra y 01 filtro de 5micras)
Flujo de agua: 2 – 8 GPM.

02 UND: Unidad de desinfección por luz ultravioleta - 6 gpm: set lampara uv - 6gpm - lampara 25w - consumo 32w - balastro con horómetro; flujometro panel 2-20 gpm con entrada en 1".

Ítem: Set Ultravioleta
Potencia Bombillo: 25 W
Tipo De Bombillo: Chinese 4 Pines
Tiempo De Trabajo Bombillo: 8000 Horas
Tasa De Flujo: 6 GPM
Presión De Trabajo: 8 BAR (116 PSI)
Voltaje: 110V - 50/60Hz
Corriente De Lámpara: 0.425 A
Altura X Diámetro: 590 X 63.5 mm
Entrada / Salida: 1/2" Macho
Material Cilindro: 304 SS Acero Inoxidable
Partes: Bombillo, cuarzo, balastro, o-rings, soportes.
Partes: Bombillo, cuarzo, balastro, o-rings, soportes
Alimentación monofásica.

02 UND: Clorinador mecánico para dosis en línea - 6 gpm: clorinador mecánico - 6gpm. Es el encargado de dosificar por contacto el cloro en pastilla al agua, bridando una dosis de protección, que permite eliminar microorganismos y mantener la salubridad del agua tratada.

Material de composición: polietileno
Presión máxima de operación: 50 psi
Tipo de rosca: NPT
Tipo de conexión: Rosca
Diámetro de conexión: 1 1/2"
Carga de pastillas: 8 pastillas
Capacidad de pastillas: 2 kg
Tipo de Clorinador: Automático en línea.

02 UND: Medidor de caudal: medidor de caudal de 1*1": Expresado en M3.

12 MTS: **Instalación de redes y controles hidráulicos:** tubería pvc sch40 1"; manómetros glicerinados de 0 a 100 psi; válvulas de control 1"; valvula de monitoreo1".

tubería PVC presión: Instalación Tubería PVC, el sistema debe ser instalado y conectado a la red existente para lo cual se requiere 6 metros lineales de tubería con sus respectivos acoples y elementos para su instalación

nota importante: toda la tubería y accesorios de pvc y cpvc presión utilizados para la conducción de agua potable deberán tener el certificado de conformidad con la norma técnica colombiana. la supervisión y/o interventoria verificara lo anterior en el momento de la adquisición de este material.

02 GLOBAL: Tablero eléctrico de control e instalaciones eléctricas:
Circuito de control: El sistema está compuesto por 2 equipos eléctricos (01 bomba y 01 lámpara) a los que se les debe instalar un circuito de control y protección de sobrecargas o variaciones de voltaje, con el objetivo de resguardar los equipos e incrementar su vida útil.

- Cofre metálico 40*40*20cm
- Guardamotores
- Contactores
- Breaker de control
- Borneras
- Pilotos de señalización rojo
- Pilotos de señalización verde
- Selector de tres posiciones
- Pulsador rojo y verde
- Paro de emergencia
- Bloque de distribución
- Barraje de potencia
- Cableado de control y potencia
- Canaleta ranurada y riel omega
- Terminales y marquillas
- Diagrama unifilar.

24 MTS: El sistema eléctrico: debe ser conectado a la red existente para lo cual se requiere de 12 metros de cableado (cable AWG calibre No. 10, tubería conduit de 1//2 pulgada e interruptor termomagnético de 15 Amperios.

02 GLOBAL: CUBIERTA Y ESTRUCTURA: El sistema de tratamiento debe contar con una estructura elaborada en acero inoxidable en tubo cuadrado de ¾ * ¾" con un espesor de 1.1mm o similar, que permitan posicionar la totalidad de los componentes del equipo; acoplada a una cubierta en lámina tipo PVC, que proteja el equipo de las condiciones climáticas, sumado a una serie de paredes (paneles o cubiertas laterales) resistentes, aislando el equipo de las áreas circundantes

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS** (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JEFFERSON ENRIQUE COMBITA CASTRO	INGENIERO ELECTRICISTA	Matricula Profesional: CN250-150184.
JULIETH STEFANY TORRES MONTAÑA	INGENIERA AMBIENTAL	Tarjeta profesional 15238-438308
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES		

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

 Incrementa el valor del bien:

SI: ___NO: _X_Valor del incremento: $_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

 Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

SI: ___NO: _X_Años a incrementar: _____

 En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:

SI___NO ____

* Esta información debe guardar relación con la registrada en el formato estudio de documentos

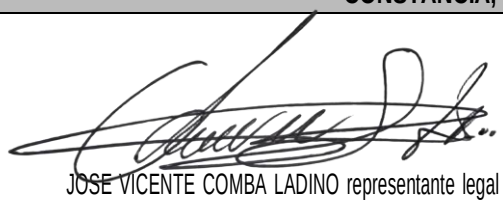
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.079.280,00	
VALOR REDUCCIÓN	N.A	
VALOR REDUCCIÓN	N.A	
VALOR REDUCCIÓN	N.A	
VALOR FINAL CONTRATO	$31.079.280,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N. A	
PRIMER PAGO TOTAL PAC CTAS 2024 PAGADERAS I TRIMESTRE 2025	$31.079.280,00	Se tramita factura No. 210 Por valor de $ 31.079.280,00
SALDO	$0.00	

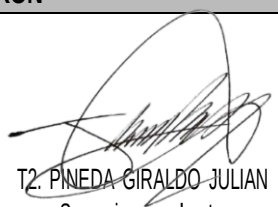
OBSERVACIONES

No Aplica

CONSTANCIA, FIRMAS QUIENES INTERVINIERON



JOSE VICENTE COMBA LADINO representante legal
de la empresa ADAMENA COLOMBIA S.A.S
CONTRATISTA



T2. PINEDA GIRALDO JULIAN
Superviso suplente



TC. MARIBEL SILVA BARRERA
ORDENADORA DEL GASTO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia	14/11/2024

Jefatura o Unidad:	**COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO**
Nombre del Supervisor de Contrato	**T2.PINEDA GIRALDO JULIÁN**
Ordenador del Gasto	**CAMAN - SECOM**
No. Contrato	**071-00-M-CAMAN-GRUAL-2024**
Objeto del contrato	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A TODO COSTO PARA LAS ZONAS DESCONCENTRADAS DE LOS CERROS MANJUI (ZIPACÓNCUNDINAMARCA); CERRO NEUSA (TAUSA-CUNDINAMARCA),**
Valor del contrato	**$ 31.079.280,00**
Reducción No. 1	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 31.079.280,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2021													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2022													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2023													
TOTAL VIGENCIA 2023													
02	01	01	001	003					10		OTRAS ESTRUCTURAS	SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	**$ 31.079.280,00**
TAL VIGENCIAS 2024													**$ 31.079.280,00**
TOTAL VIGENCIAS 2024													**$ 31.079.280,00**

<u>Control</u> - Su contrato se ha modificado en:
(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	CUENTAS POR PAGAR 2025	-	Pago Total	02-01-01-001-003-10	OTRAS ESTRUCTURAS	$ 31.079.280,00	$ 31.079.280,00	$ 0,00
TOTALES							**$ 31.079.280,00**	$ 0,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T2.PINEDA GIRALDO JULIÁN DAVID
FECHA	16/12/2024

ADAMENA COLOMBIA S.A.S

NIT: 901705402 - 2

Factura Electrónica de Venta

210

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764076189975 que habilita desde 126 hasta 1000. Vence 31/07/2025.
Somos Régimen simple de tributación

Bogotá, D.C. M 1 VIA SIBERIA FUNZA, Cota, Cundinamarca
Teléfono 3043866614 - 1
Correo Electrónico contabilidad@adamena.com.co

Cliente: FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO | **NIT:** 800141641 - 8
Dirección: CR 5 2 SUR 91 | **Ciudad:** Madrid | **Teléfono:** 3214301506
Fecha: 16/12/2024 | **Vencimiento:** 17/12/2024 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: NESTOR ALEXANDER COMBA LADINO

Por Concepto de:
#$15-01-05-011;071-00-M-CAMAN-GRUAL2024;julian.pineda@fac.mil.co#$

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	006	TRATAMIENTO DE AGUA - Suministro, instalación, puesta en funcionamiento de los sistemas de tratamiento de agua potable a todo costo para las zonas desconcentradas de los Cerros Manjui (Zipacón-Cundinamarca); Cerro Neusa (Tausa-Cundinamarca).	und	1,00	26.117.042,02	0,00	19	4.962.237,98	26.117.042,02

Valor en Letras

TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 26.117.042,02**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 4.962.237,98
TOTAL OPERACION	$ 31.079.280,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 744.335,70
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 30.334.944,30**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2024-12-16 15:17:15

CUFE: ba981b3fc991ad0cfbafdf1bd0970b0aff6aeeb617c8e8ad140fc65dd3046eab8861cf54eddf687b9505c13f0a6b3209--Expedición:16/12/2024 04:22 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Cota, 27 de diciembre de 2024.

Señor. (es)
FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
800141641 – 8
CR 5 2 SUR 91 MADRID, CUNDINAMARCA.

Referencia: CIRCULAR INFORMATIVA PROCESO DE FACTURACIÓN DE ADAMENA COLOMBIA S.A.S.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito informar que, a la fecha, nos encontramos adelantando el proceso de validación y corrección de datos, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), debido a las inconsistencias presentadas durante el proceso de emisión de la factura en el documento XML.

Por lo anterior, se informa que la factura no se verá reflejada en el SIIF Nación, agradecemos la atención prestada y ofrecemos una disculpa por las afectaciones que pueda llegar a generar nuestro reproceso.

Cordialmente,



José Vicente Comba Ladino
Representante legal
Adamena Colombia S.A.S

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076189975

(415)7707212489984(8020) 001876407618997 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 0 5 4 0 2	2				

11. Razón social
ADAMENA COLOMBIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 4 8 75 BRR CENTRO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	San Francisco

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-07-31 / 11:54:06 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres COMBA LADINO JOSE VICENTE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1072922091 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ADAMENA COLOMBIA S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-07-31 11:54:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076189975

(415)7707212489984(8020) 001876407618997 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901705402	2				

11. Razón social
ADAMENA COLOMBIA S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ADAMENA COLOMBIA S.A.S CL 4 8 75 BRR CENTRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		126	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto **y ajustar el formato en lo correspondiente**:]

[JOSE VICENTE COMBA LADINO] identificado con [1.072.922.091] en mi condición de representante legal de [ADAMENA COLOMBIA S.A.S] identificada con NIT [901.705.402-2], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la empresa no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

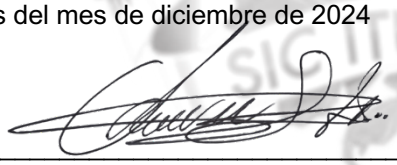
[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Cota. Cundinamarca, a los 15 días del mes de diciembre de 2024



_____

[Firma representante legal del Proponente o Revisor Fiscal según corresponda]
Nombre: [JOSE VICENTE COMBA LADINO]
Documento de Identidad: [1.072.922.091]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA NATURAL)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación pública o pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

_____
[Firma representante legal del Proponente o Revisor Fiscal según corresponda]
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055287845

(415)7707212489984(8020) **000014105528784 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 5 4 0 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ADAMENA COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	San Francisco 6 5 8

41. Dirección principal
CL 4 8 75 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad@adamena.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 1 8 4 1 8 1	3 0 4 3 8 6 6 6 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 7 0 0	2 0 2 3 0 3 2 2	2 6 5 1	2 0 2 3 0 3 2 2	3 9 0 0			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	1	9	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055287845

(415)7707212489984(8020) **000014105528784 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 5 4 0 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 4 7 8 7	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	6 5 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 4 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 4 1 9		-
2	8 1	2 0 2 3 0 4 1 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141055287845

(415)7707212489984(8020) **000014105528784 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 5 4 0 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 2 9 2 2 0 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COMBA	LADINO	JOSE	VICENTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 2 9 2 6 0 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COMBA	LADINO	NESTOR	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141055287845

(415)7707212489984(8020) **000014105528784 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 5 4 0 2		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 6 7 7 9 1 7	4	2 1 2 9 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	MONROY	CLAUDIA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/12/2024 - 12:06:33
Recibo No. S000973032, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WKUQg3Jr44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ADAMENA COLOMBIA S.A.S
Nit : 901705402-2
Domicilio: San Francisco, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 174787
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 8 75 BRR CENTRO
Municipio : San Francisco, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidad@adamena.com.co
Teléfono comercial 1 : 3152184181
Teléfono comercial 2 : 3043866614
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 8 75 BRR CENTRO
Municipio : San Francisco, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@adamena.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de marzo de 2023 de la Acto De Constitucion de San Francisco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 60055 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ADAMENA COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar las siguientes actividades 1. Prestar servicios de administración, mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales - Ptar y equipos conexos. 2. Prestar servicios de evacuación y tratamiento de aguas residuales. 3. Alquiler, diseño, fabricación, suministro, construcción y puesta en marcha de sistemas, obras civiles y equipos para el tratamiento de aguas

residuales. 4. 4. Prestar servicios de diseño y construcción de redes de alcantarillado, estaciones de bombeo, y estructuras de tratamiento y evacuación de aguas lluvias y residuales. 5. Diseño, fabricación, comercialización e inoculación de microorganismos, enzimas y sustancias químicas, destinadas al tratamiento de aguas residuales, disipación de olores ofensivos, biorremediación de suelos y degradación de materia orgánica en cuerpos de agua superficial. 6. Prestar servicios de muestreo y análisis de la calidad del agua. 7. Prestar servicios de gestión y saneamiento ambiental. 8. Diseño, control, monitoreo y mantenimiento de equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo, con especial referencia a las regulaciones definidas por las autoridades ambientales. 9. Diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como los equipos y obras civiles para desarrollar estas actividades. 1O. Servicios de adecuación de tierras, a la producción agropecuaria y pesquera y a la comercialización de los respectivos productos: A) el riego de terrenos dedicados a la explotación agropecuaria b) el diseño de sistemas de riego, su instalación, construcción, operación, administración y conservación. C) la construcción de reservorios para la actividad agropecuaria. D) la preparación y limpieza de terrenos de siembra; i) i) aplicación de enmiendas agrícolas m) la construcción de drenajes para la agricultura. N) la construcción de estanques para la piscicultura; p) la perforación de pozos profundos para la extracción de agua s) la asistencia técnica en el sector agropecuario ll. En desarrollo y cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que sean necesarios o convenientes para este propósito y en especial los que a continuación se señalan a título enunciativo: A) contratar personas naturales o jurídicas y demás entes sujetos de obligaciones y derechos como patrimonios autónomos; b) mudar la forma o naturaleza de sus bienes; c) celebrar contratos de arrendamientos, compra-Venta leasing o arrendamiento financiero en todas sus manifestaciones, factoring o compra de cartera, fiducia en todas sus formas, titularización en todas sus manifestaciones, usufructo y anticresis; d) participar en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones de cualquier género, imcorporarse a sociedades ya constituida, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de la mismas sea similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la empresa social; e) suscribir acciones o adquirir intereses sociales, cuotas o derechos en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o conexas o que contribuyan al desarrollo de su objeto social; e) participar en toda clase de licitaciones, públicas o privadas; f) explotar toda clase de marcas y patentes mediante licencia contractual, agencia comercial, concesión, franquicia o cualquier otro contrato de cualquiera naturaleza; g) girar, librar, otorgar, aceptar, recibir en general, negociar títulos de cualquier naturaleza o especie; h) celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones; i) dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés con o sin garantía; j) celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva con entidades bancarias, almacenes de depósito, compañías de financiamiento comercial o cualesquiera otras personas o entidades que se ocupen de actividades similares; k) hacer ofertas comerciales; l) abrir establecimientos de comercio; m) conceder opciones para la celebración de contratos; n) financiar el valor de los servicios que presta, o) celebrar contratos y convenios con entidades nacionales o internacionales, púbicas y/o privadas para el desarrollo del objeto social. P) en general, ejecutar todo acto y celebrar todo contrato relacionado directamente con el objeto social los que tengan como finalidad, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, así como cualquier tipo de actividad lícita en colombia y en el exterior. Q) recibir y administrar recursos de cooperación internacional. 12. Diseño, mantenimiento y control e importación de bienes, equipos y maquinaria destinados a la captura, utilización y almacenamiento de carbono. 13. Diseño, mantenimiento y control e importación adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía (fnce) y gestión eficiente de la energía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SEA O NO ACCIONISTA, EL CUAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del represen tan te legal: La sociedad será representada y administrada por el gerente (representante legal) quien podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones tendientes a la realización del objeto social. El gerente (representante legal) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se reservan para la asamblea general de accionistas. Parágrafo: Cuando el gerente (representante legal) sea persona diferente a jose vicente comba ladino la persona que ejerza el cargo deberá solicitar autorización de la asamblea general de accionistas para celebrar los siguientes actos: A) adquirir y/o enajenar los bienes muebles o inmuebles de la sociedad. No obstante esto podrá adquirir de terceros bienes a título de donación sin autorización de la asamblea, siempre y cuando se encuentren libres de todo gravamen; b) adquirir obligaciones crediticias o financieras a nombre de la sociedad, c) ofrecer en garantía de terceros bienes muebles e inmuebles de la sociedad, y d) celebrar negocios o contratos en los que se comprometa económicamente a la compañía cuando alguno de ellos supere 200 s.M.L.M.Y.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 22 de marzo de 2023 de la Acto De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 60055 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOSE VICENTE COMBA LADINO	C.C. No. 1.072.922.091
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NESTOR ALEXANDER COMBA LADINO	C.C. No. 1.072.926.068

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 22 de marzo de 2023 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023, con el No. 60056 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción situación de control reportada por el accionista único persona natural Jose Vicente Comba(Matriz) y la sociedad de la referencia(Subordinada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JOSE VICENTE COMBA LADINO
CONTROLANTE
Identificación: 1072922091
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 25658 - San Francisco
Dirección : Cl 4 8 75
País: Colombia
Fecha de configuración de la situación: 18/04/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ADAMENA COLOMBIA S.A.S
Domicilio: San Francisco, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3700
Actividad secundaria Código CIIU: C2651
Otras actividades Código CIIU: E3900

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $355.779.824,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3700.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado
Bancario

Viernes, 20 de diciembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADAMENA COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT 901705402, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	89200001731	2023/05/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ADAMENA COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **901705402**, aportó por **JULIETH STEFANY TORRES MONTAÑA** identificado(a) con **CC** número **1118565189** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,604,800	0.04000	$64,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,604,800	0.04000	$64,200	$0	$0	Enero - 2024	73690060	15/01/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,604,800	0.16000	$256,800	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,604,800	0.00522	$8,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,604,800	0.04000	$64,200	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,604,800	0.04000	$64,200	$0	$0	Febrero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,604,800	0.16000	$256,800	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,604,800	0.00522	$8,400	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Marzo - 2024	75087322	07/03/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1							X								0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Abril - 2024	75852877	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Mayo - 2024	76428344	06/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Junio - 2024	77633415	06/06/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Julio - 2024	77992951	08/07/2024	Si

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
230301	Porvenir	1															0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Agosto - 2024	78992736	05/08/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1							X								0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Septiembre - 2024	79928425	03/09/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Octubre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Noviembre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Diciembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ADAMENA COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **901705402**, aportó por **EFREN DAVID MONTES GUEVARA** identificado(a) con **CC** número **1067401330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Enero - 2024	74215899	08/02/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Enero - 2024	74215899	08/02/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Enero - 2024	74215899	08/02/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Febrero - 2024	74802708	16/02/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Febrero - 2024	74802708	16/02/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Febrero - 2024	74802708	16/02/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Marzo - 2024	75495266	27/03/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Marzo - 2024	75495266	27/03/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Marzo - 2024	75495266	27/03/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Abril - 2024	76139682	05/04/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Abril - 2024	76139682	05/04/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Abril - 2024	76139682	05/04/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Mayo - 2024	76878940	06/05/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Mayo - 2024	76878940	06/05/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Mayo - 2024	76878940	06/05/2024	No
230301	Porvenir	59	X														0		13	$563,334	0.16000	$90,200	$0	$0	Julio - 2024	78760521	18/07/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59	X														0		13	$563,334	0.12500	$70,500	$0	$0	Julio - 2024	78760521	18/07/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59	X														0		13	$563,334	0.04350	$24,600	$0	$0	Julio - 2024	78760521	18/07/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Agosto - 2024	79174677	05/08/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Agosto - 2024	79174677	05/08/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Agosto - 2024	79174677	05/08/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79928603	03/09/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Septiembre - 2024	79928603	03/09/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Septiembre - 2024	79928603	03/09/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Octubre - 2024	80765272	04/10/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Octubre - 2024	80765272	04/10/2024	No

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Octubre - 2024	80765272	04/10/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81458485	05/11/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Noviembre - 2024	81458485	05/11/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Noviembre - 2024	81458485	05/11/2024	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Diciembre - 2024	82324760	04/12/2024	No
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Diciembre - 2024	82324760	04/12/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Diciembre - 2024	82324760	04/12/2024	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

AXA COLPATRIA

INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901705402
Número Afiliación:	9017885
Razón social:	ADAMENA COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento:	C.C.
Número de documento:	1014225924
Nombre:	JEFFERSON ENRIQUE COMBITA CASTRO
Fecha Inicio contrato:	05/12/2024
Fecha Fin contrato:	04/01/2025
Fecha Inicio cobertura:	05/12/2024
Número contrato:	00010
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal	1
Centro de trabajo	4
Fecha hora transacción:	04/12/2024 08:02:21 p. m.

SuAporte | Factura

Fecha creación reporte: 2024-12-04, 02:04:35 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 74811283

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

Fecha limite de pago: 2025-01-09

PAGADA 04/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JEFFERSON ENRIQUE COMBITA CASTRO				
Documento	CC1014225924	**Dirección**	CRA 123 Nº 13-80		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3118680142		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1014225924	COMBITA CASTRO JEFFERSON ENRIQUE	57	00																0	30	30	30	0	PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.300.000	$ 90.500	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.000	$ 0	$ 461.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901705402-2	ADAMENA COLOMBIA SAS	KM1 INTEXZONA FUNZA	3043866614	operaciones@grupoadamena.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	COTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	82322127	$3.970.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	94.100	0		0		0	1	100	0	94.200	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	146.700	0		0		0	1	100	0	146.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	110.700	0		0		0	1	100	0	110.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	208.400	0		0		0	1	200	0	208.600	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	794.400	0	0	0	0	1	600	0	795.000	4
230301	Porvenir	800224808-8	1.172.300	0	0	0	0	1	800	0	1.173.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	272.000	0	0	0	0	1	200	0	272.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	609.000				609.000	1	500	609.500			6.090	609.500	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	559.900	1	400	560.300	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	559.900	560.400
Pensión	3	2.238.700	2.240.300
Riesgos Laborales	1	609.000	609.500
CCF	1	559.900	560.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.967.500	3.970.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901705402-2	ADAMENA COLOMBIA SAS		KM1 INTEXZONA FUNZA	3043866614	operaciones@grupoadamena.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	COTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	82322127	$3.970.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1057590521	AGUIRRE GUTIERREZ JULIETH PAOLA	1	0			S	X																25-14	356.200	57.000	0	0	0	0	EPS005	356.200	14.300	14-4	356.200	4	15.500	CCF22	356.200	14.300	0	0	0	0	0
2	CC	1063151821	MARTINEZ VARGAS JOSE LUIS	1	0			S																	230201	1.550.000	248.000	0	0	0	0	EPS037	1.550.000	62.000	14-4	1.550.000	4	67.500	CCF22	1.550.000	62.000	0	0	0	0	0
3	CC	1068929375	GUZMAN ALGARRA IVONNE XIMENA	1	0			S	X																25-14	1.343.334	215.000	0	0	0	0	EPS017	1.343.334	53.800	14-4	1.343.334	4	58.500	CCF22	1.343.334	53.800	0	0	0	0	0
4	CC	1072922091	COMBA LADINO JOSE VICENTE	1	0			S																	230301	3.666.745	586.700	0	0	0	0	EPS008	3.666.745	146.700	14-4	3.666.745	4	159.600	CCF22	3.666.745	146.700	0	0	0	0	0
5	CC	1118565189	TORRES MONTAÑA JULIETH STEFANY	1	0			S																	230301	2.060.000	329.600	0	0	0	0	EPS037	2.060.000	82.400	14-4	2.060.000	4	89.700	CCF22	2.060.000	82.400	0	0	0	0	0
6	CC	1122818978	PUSHAINA URIANA EDIN JOSE	1	0			S	X																230201	693.334	111.000	0	0	0	0	EPS005	693.334	27.800	14-4	693.334	4	30.200	CCF22	693.334	27.800	0	0	0	0	0
7	CC	8866262	RODRIGUEZ ACOSTA YESID	1	0			S																	230201	1.420.640	227.400	0	0	0	0	EPS017	1.420.640	56.900	14-4	1.420.640	4	61.800	CCF22	1.420.640	56.900	0	0	0	0	0
8	CC	1072926068	COMBA LADINO NESTOR ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS037	1.600.000	64.000	14-4	1.600.000	4	69.600	CCF22	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
9	CC	1001052081	CASTILLO RINCON LAURA DAYANNE	1	0			S	X																230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ADAMENA COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **901705402**, aportó por **JOSE VICENTE COMBA LADINO** identificado(a) con **CC** número **1072922091** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,760,000	0.04000	$70,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,760,000	0.04000	$70,400	$0	$0	Enero - 2024	73690060	15/01/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,760,000	0.16000	$281,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,760,000	0.00522	$9,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,760,000	0.04000	$70,400	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,760,000	0.04000	$70,400	$0	$0	Febrero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,760,000	0.16000	$281,600	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,760,000	0.00522	$9,200	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1							X								0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Marzo - 2024	75087322	07/03/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$2,050,000	0.16000	$328,000	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1							X								0		30	$2,050,000	0.04350	$89,200	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Abril - 2024	75852877	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,050,000	0.16000	$328,000	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,050,000	0.04350	$89,200	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Mayo - 2024	76428344	06/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,050,000	0.16000	$328,000	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,050,000	0.04350	$89,200	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Junio - 2024	77633415	06/06/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,050,000	0.16000	$328,000	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,050,000	0.04350	$89,200	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$2,050,000	0.04000	$82,000	$0	$0	Julio - 2024	77992951	08/07/2024	Si

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
230301	Porvenir	1															0		30	$2,050,000	0.16000	$328,000	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,050,000	0.04350	$89,200	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1							X								0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Agosto - 2024	78992736	05/08/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$3,666,745	0.16000	$586,700	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1							X								0		30	$3,666,745	0.04350	$159,600	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Septiembre - 2024	79928425	03/09/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,666,745	0.16000	$586,700	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$3,666,745	0.04350	$159,600	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Octubre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,666,745	0.16000	$586,700	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$3,666,745	0.04350	$159,600	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Noviembre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,666,745	0.16000	$586,700	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$3,666,745	0.04350	$159,600	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,666,745	0.04000	$146,700	$0	$0	Diciembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,666,745	0.16000	$586,700	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$3,666,745	0.04350	$159,600	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 18/11/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901436910	**Cédula Usuario:**	CC 1000118980
Nombre:	SUPERNUMERARIOS EVG SAS				
Dirección:	KR 87 1 50				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	SERVICIOSLEAK@GMAIL.COM				
Teléfono:	3747126		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5439004 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (CON OPERADORES)				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1000118980	YAIRA VANESA PULIDO VIÑEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2061	19/11/2024	CC 1036930915	GARZON GUTIERREZ WBEIMAR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

26E55599CF2011D889498E2CAE6EF3E2 Certificado impreso el día 11/18/2024 8:57:00 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

WBEIMAR ALEJANDRO
GARZON GUTIERREZ
1036930915

SUPERNUMERARIOS EVG SAS
901436910

Este carné es personal e intransferible.

AXA COLPATRIA

INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901705402
Número Afiliación:	9017885
Razón social:	ADAMENA COLOMBIA S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento:	C.C.
Número de documento:	1036930915
Nombre:	WBEIMAR ALEJANDRO GARZON GUTIERREZ
Fecha Inicio contrato:	05/12/2024
Fecha Fin contrato:	04/01/2025
Fecha Inicio cobertura:	05/12/2024
Número contrato:	00011
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal	1
Centro de trabajo	4
Fecha hora transacción:	04/12/2024 08:11:46 p. m.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901705402-2	ADAMENA COLOMBIA SAS	KM1 INTEXZONA FUNZA	3043866614	operaciones@grupoadamena.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CUNDINAMARCA	COTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	Y	04/12/2024	82324760	$1.281.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	169.800				169.800	0	0	169.800			1.698	169.800	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	487.500	487.500
Pensión	2	624.000	624.000
Riesgos Laborales	1	169.800	169.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.281.300	1.281.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901705402-2	ADAMENA COLOMBIA SAS		KM1 INTEXZONA FUNZA	3043866614	operaciones@grupoadamena.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	COTA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	Y	04/12/2024	82324760	$1.281.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1063154209	MARTINEZ DORIA YORMAN IGNACIO	59	0			N																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-4	1.300.000	4	56.600		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1067401330	MONTES GUEVARA EFREN DAVID	59	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	162.500	14-4	1.300.000	4	56.600		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1007384211	GARCIA GARCIA SEBASTIAN CAMILO	59	0			N	X																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-4	1.300.000	4	56.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ADAMENA COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **901705402**, aportó por **JULIETH STEFANY TORRES MONTAÑA** identificado(a) con **CC** número **1118565189** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,604,800	0.04000	$64,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,604,800	0.04000	$64,200	$0	$0	Enero - 2024	73690060	15/01/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,604,800	0.16000	$256,800	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,604,800	0.00522	$8,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73690060	15/01/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,604,800	0.04000	$64,200	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,604,800	0.04000	$64,200	$0	$0	Febrero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,604,800	0.16000	$256,800	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,604,800	0.00522	$8,400	$0	$0	Enero - 2024	74699816	16/02/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Marzo - 2024	75087322	07/03/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1							X								0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Abril - 2024	75852877	05/04/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Mayo - 2024	76428344	06/05/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Junio - 2024	77633415	06/06/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,830,000	0.04000	$73,200	$0	$0	Julio - 2024	77992951	08/07/2024	Si

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
230301	Porvenir	1															0		30	$1,830,000	0.16000	$292,800	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,830,000	0.04350	$79,700	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Agosto - 2024	78992736	05/08/2024	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1							X								0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Septiembre - 2024	79928425	03/09/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Octubre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Noviembre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,060,000	0.04000	$82,400	$0	$0	Diciembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,060,000	0.16000	$329,600	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,060,000	0.04350	$89,700	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ADAMENA COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **901705402**, aportó por **YESID RODRIGUEZ ACOSTA** identificado(a) con **CC** número **8866262** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2024 y 12 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	59															0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Enero - 2024	74215899	08/02/2024	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Enero - 2024	74215899	08/02/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59															0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Enero - 2024	74215899	08/02/2024	No
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	59		X													0		30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Febrero - 2024	74802708	16/02/2024	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59		X													0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Febrero - 2024	74802708	16/02/2024	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	59		X													0		30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Febrero - 2024	74802708	16/02/2024	No
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		23	$996,667	0.04000	$39,900	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	X														0		23	$996,667	0.04000	$39,900	$0	$0	Marzo - 2024	75087322	07/03/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	X														0		23	$996,667	0.16000	$159,500	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1	X														0		23	$996,667	0.04350	$43,400	$0	$0	Febrero - 2024	75087322	07/03/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Abril - 2024	75852877	05/04/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Marzo - 2024	75852877	05/04/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Mayo - 2024	76428344	06/05/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Abril - 2024	76428344	06/05/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	77633415	06/06/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Mayo - 2024	77633415	06/06/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Julio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Junio - 2024	77992951	08/07/2024	Si

El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

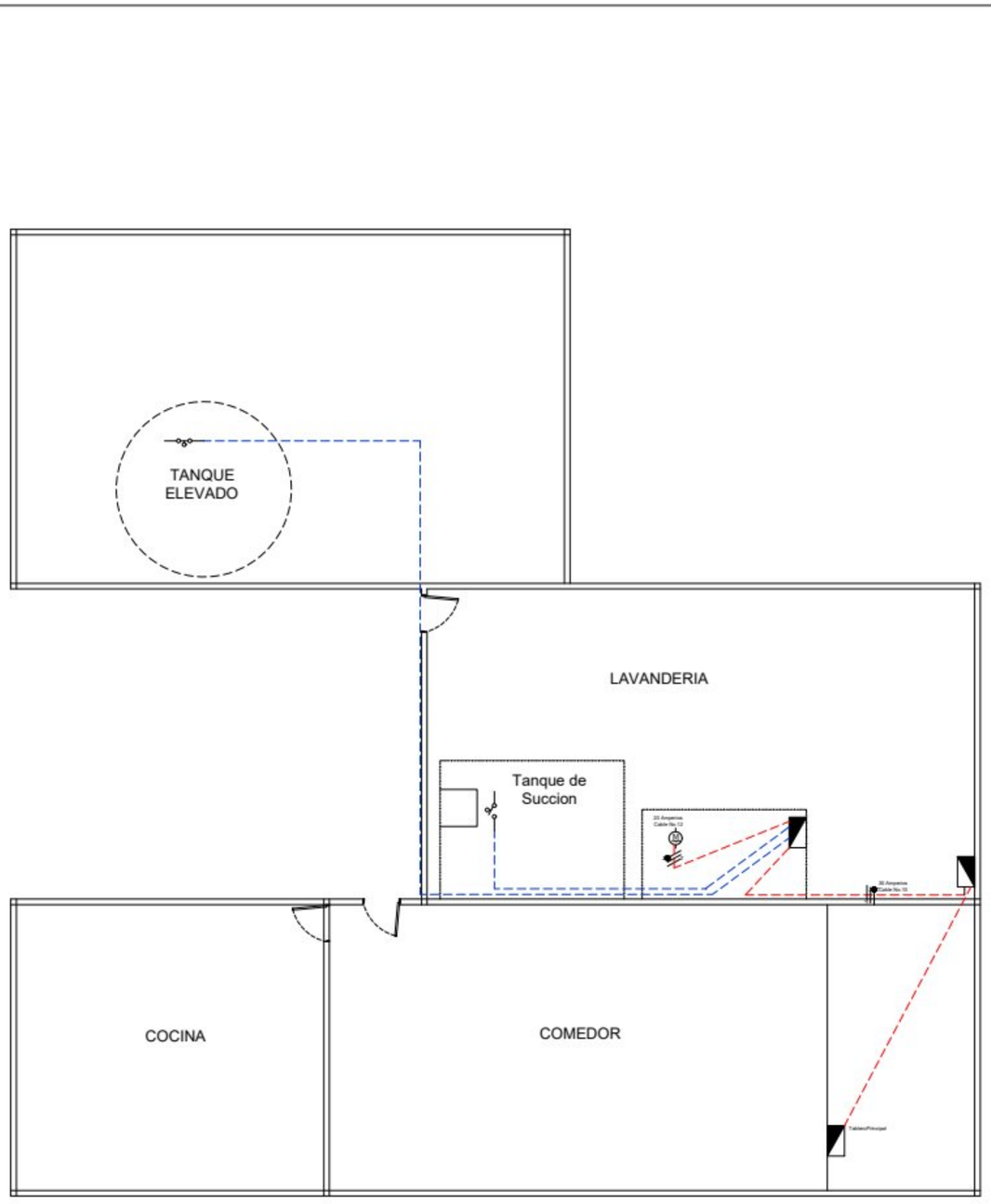
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Agosto - 2024	78992736	05/08/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,300,000	0.04350	$56,600	$0	$0	Julio - 2024	78992736	05/08/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$1,420,640	0.04000	$56,900	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1							X								0		30	$1,420,640	0.04000	$56,900	$0	$0	Septiembre - 2024	79928425	03/09/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1							X								0		30	$1,420,640	0.16000	$227,400	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1							X								0		30	$1,420,640	0.04350	$61,800	$0	$0	Agosto - 2024	79928425	03/09/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,420,640	0.04000	$56,900	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,420,640	0.04000	$56,900	$0	$0	Octubre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,420,640	0.16000	$227,400	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,420,640	0.04350	$61,800	$0	$0	Septiembre - 2024	80317892	04/10/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,420,640	0.04000	$56,900	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,420,640	0.04000	$56,900	$0	$0	Noviembre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,420,640	0.16000	$227,400	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,420,640	0.04350	$61,800	$0	$0	Octubre - 2024	81119108	05/11/2024	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,420,640	0.04000	$56,900	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$1,420,640	0.04000	$56,900	$0	$0	Diciembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,420,640	0.16000	$227,400	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,420,640	0.04350	$61,800	$0	$0	Noviembre - 2024	82322127	04/12/2024	Si

PAGADA

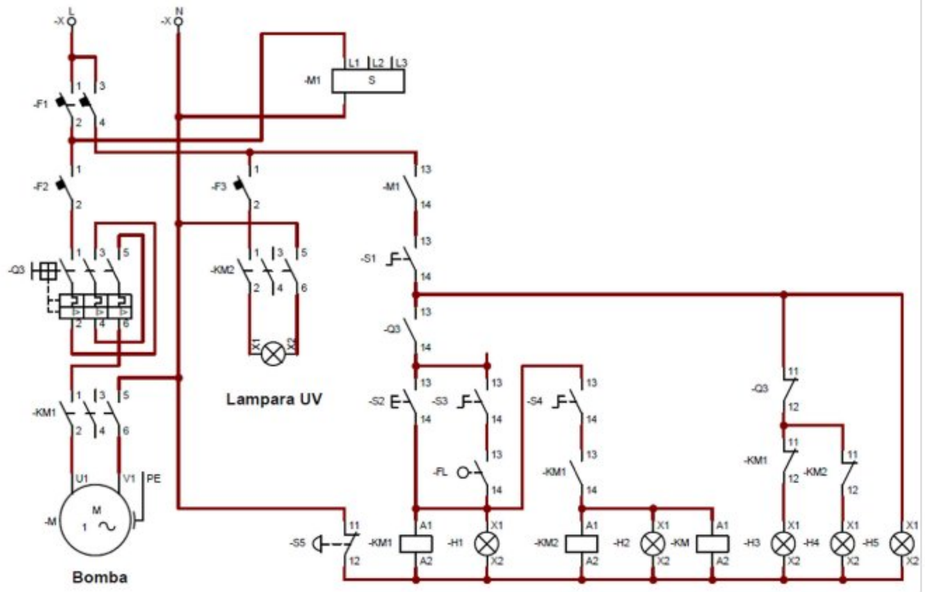
El presente certificado se expide a los **10** días del mes **Diciembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



CONVENCIONES

Sistema Filtracion La Maria Plano Simplificado
Motor Multivoltaje 1 HP
Switch de Bomba Normalmente Abierto
Switch de Bomba Normalmente Cerrado
Tablero de Distribucion
Tablero de Control
Interruptor Termomagnetico Tipo Riel
Fase, Neutro y Tierra
Puesta a Tierra



Componentes

- -F1 - Protección general
- -F2 - Protección de bomba
- -F3 - Protección lampara UV
- -Q3 - Guardamotor
- -M1 - Monitor de voltaje
- -S1 - Tablero ON
- -S2 - Manual Bomba
- -S3 - Automatico Bomba
- -S4 - Automatico lampara UV
- -FL - Flotador nivel
- -KM1 - Contactor bomba
- -KM2 - Contactor lampara UV
- -KM - Relé de control

Borneras

- X1 - Neutro
- X2 - X3 - Flotador nivel
- X4 - Tierra

adamena
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

SISTEMA DE FILTRACION
CERRO NEUSA

PROPIETARIO
FUERZA AEREA COLOMBIANA

CONTIENE:
Plano Simplificado
Electrico

Tecnico Electricista:
ALEJANDRO GARZON GUTIERREZ
M.T.E: 1036930915-128865 / Resolucion No. 184724
Firma:
FECHA: 15 Diciembre 2024

ESCALA:

PLANO
1/1

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

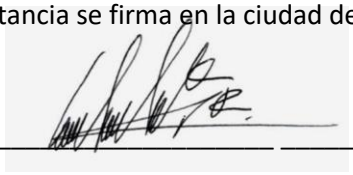
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Yo **WBEIMAR ALEJANDRO GARZON GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.036.930.915 de Rionegro**, en mi condición de Técnico Electricista, portador de la **MTE/No. 1036930915-128865 Resolución 184724,** declaro bajo la gravedad del juramento, que el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE POTABLE A TODO COSTO PARA LAS ZONA DESCONCENTRADA DEL CERRO NEUSA** localizada en **CUNDINAMARCA,** del municipio de **TAUSA,** de propiedad de **FUERZA AEREA COLOMBIANA**, con **No. Contrato 071-00-M-CAMAN-GRUAL-2024**, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas RETIE, incluyendo los de producto que verifique con los certificados de conformidad que examine y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

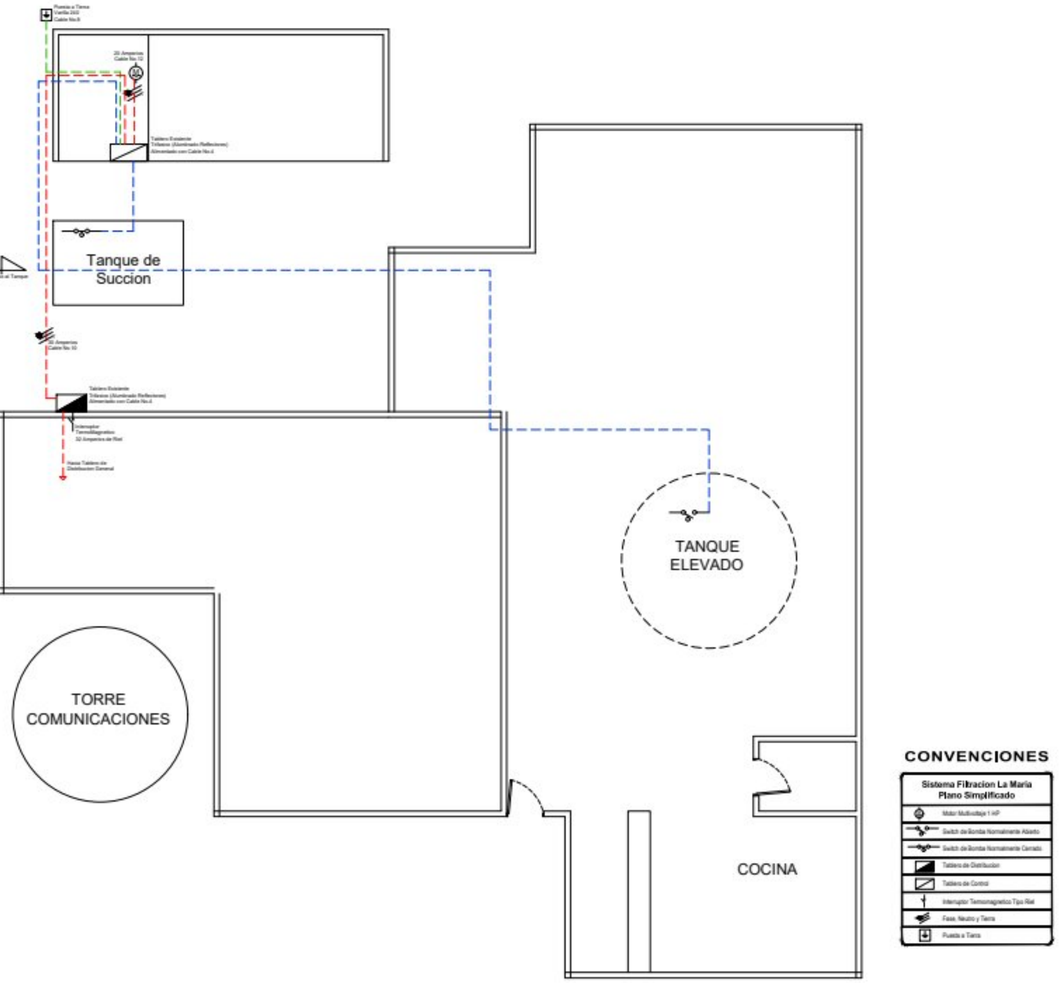
Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por La Empresa contratista **ADAMENA COLOMBIA SAS** con **NIT 901.705.402-2**, diseño que hace parte de la memoria de la instalación y se reflejan en la construcción de la instalación y los planos finales que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.

Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y se entrega plano de Instalación simple y para la construcción me base en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el 15 de diciembre de 2024

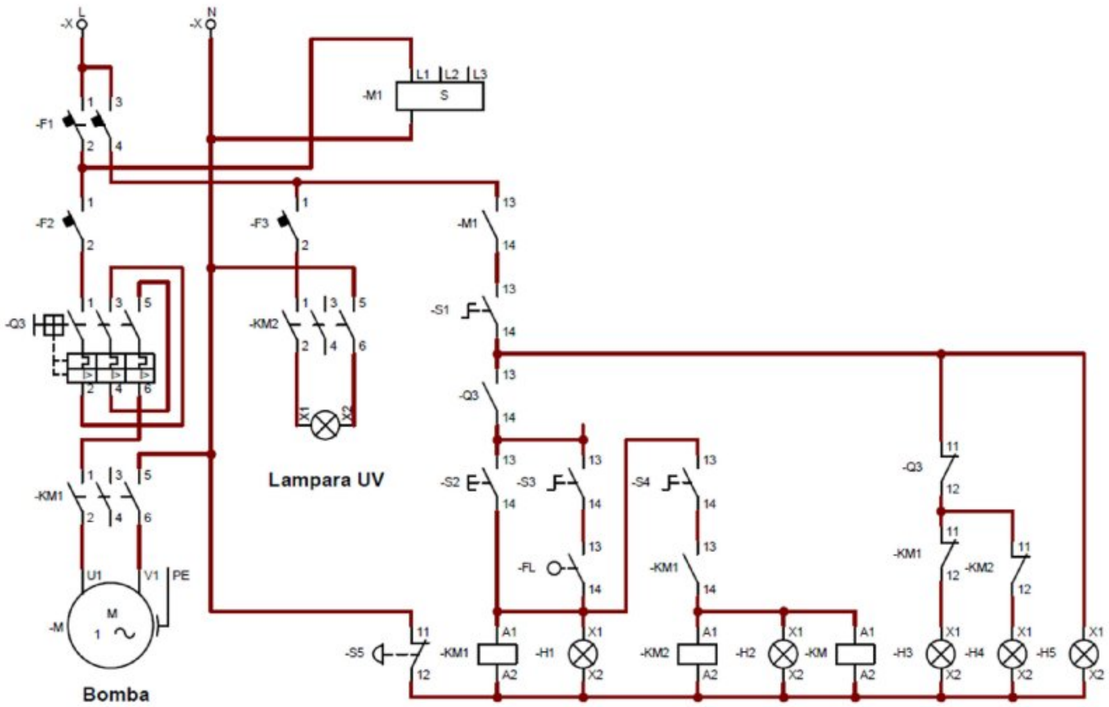
Firma:

Direccion Domicilio: calle 64c No. 105-88 Telefono : 314 595 8312



CONVENCIONES

Sistema Filtracion La Maria Plano Simplificado



Componentes

- -F1 - Protección general
- -F2 - Protección de bomba
- -F3 - Protección lampara UV
- -Q3 - Guardamotor
- -M1 - Monitor de voltaje
- -S1 - Tablero ON
- -S2 - Manual Bomba
- -S3 - Automatico Bomba
- -S4 - Automatico lampara UV
- -FL - Flotador nivel
- -KM1 - Contactor bomba
- -KM2 - Contactor lampara UV
- -KM - Relé de control

Borneras

- X1 - Neutro
- X2 - X3 - Flotador nivel
- X4 - Tierra

adamena
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

SISTEMA DE FILTRACION
CERRO MANJUI

PROPIETARIO
FUERZA AEREA COLOMBIANA

CONTIENE:
Plano Simplificado Electrico

Tecnico Electricista:
ALEJANDRO GARZON GUTIERREZ
M.T.E: 1036930915-128865 / Resolucion No. 184724
Firma:
FECHA: 10 Diciembre 2024

ESCALA:

PLANO
1/1

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Yo **WBEIMAR ALEJANDRO GARZON GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.036.930.915 de Rionegro**, en mi condición de Técnico Electricista, portador de la **MTE/No. 1036930915-128865 Resolución 184724,** declaro bajo la gravedad del juramento, que el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE POTABLE A TODO COSTO PARA LAS ZONA DESCONCENTRADA DEL CERRO MANJUI** localizada en **CUNDINAMARCA,** del municipio de **ZIPACON,** de propiedad de **FUERZA AEREA COLOMBIANA**, con **No. Contrato 071-00-M-CAMAN-GRUAL-2024**, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas RETIE, incluyendo los de producto que verifique con los certificados de conformidad que examine y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por La Empresa contratista **ADAMENA COLOMBIA SAS** con **NIT 901.705.402-2**, diseño que hace parte de la memoria de la instalación y se reflejan en la construcción de la instalación y los planos finales que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.

Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y se entrega plano de Instalación simple y para la construcción me base en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el 10 de diciembre de 2024

Firma: _____

Dirección Domicilio: calle 64c No. 105-88 Teléfono: 314 595 8312

Escaneado con CamScanner

INFORME TÉCNICO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A TODO COSTO PARA LA ZONA DESCONCENTRADA DEL CERRO MANJUI

INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como objetivo detallar el proceso de suministro, instalación, puesta en funcionamiento del sistema de tratamiento de agua potable a todo costo para la zona desconcentrada del cerro Manjui. Este proyecto responde a la necesidad de garantizar el acceso a agua potable de calidad para esta zona, mejorando así las condiciones de salud y bienestar. En el informe se describen las etapas involucradas en la selección del equipo, su instalación, pruebas de funcionamiento y el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos para asegurar la eficiencia y durabilidad del sistema a lo largo del tiempo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Implementar un sistema de tratamiento de agua para consumo humano en el Cerro Militar Manjui, que garantice el suministro de agua potable, mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos adecuados, asegurando su eficiencia, sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la instalación e implementación del sistema de tratamiento de agua, asegurando la correcta integración de todos los componentes y el cumplimiento de los parámetros de salubridad y normatividad vigente.
- Efectuar pruebas de funcionamiento para verificar el rendimiento del sistema de tratamiento de agua, asegurando su eficiencia en la purificación y desinfección del agua para el consumo humano.
- Garantizar el óptimo funcionamiento del equipo a lo largo del tiempo promoviendo una operación y mantenimiento sostenible.

ALCANCE

El proyecto de suministro, instalación, puesta en funcionamiento del sistema de tratamiento de agua potable a todo costo para la zona desconcentrada del cerro Manjui tiene como objetivo proporcionar una solución integral para el abastecimiento de agua potable en la cocina, hielera y lavaplatos de la zona desconcentrada Manjui, asegurando el cumplimiento de los estándares de mínimos de calidad y Resolución 2115 del 2007 “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.

Actividades clave:

- *Adquisición del Sistema de Tratamiento de Agua*: Selección y compra de los equipos necesarios, como filtros, sistemas de desinfección, bombas y tanques de filtración, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la potabilidad del agua.
- *Instalación del Sistema:* Tras la adquisición de los equipos, se procederá a la instalación completa del sistema, que incluye la adecuación de infraestructura existente, la instalación de los componentes del sistema de tratamiento, la conexión a las fuentes de agua y la integración de los sistemas eléctricos e hidráulicos necesarios para su funcionamiento.
- *Puesta en Marcha y Validación:* Una vez instalado el sistema, se realizarán las pruebas de validación para asegurar que el sistema cumple con los estándares de calidad de agua para consumo humano. Esto incluye pruebas in situ de calidad del agua, pruebas de funcionamiento del sistema y pruebas de seguridad operativa.
- *Capacitación:* Se llevará a cabo una jornada de formación para el personal encargado de operar y mantener el sistema, asegurando que cuenten con los conocimientos necesarios para la correcta gestión y operación del tratamiento de agua a largo plazo.
- *Documentación y Entrega de Manuales:* Se entregarán manuales operativos y de mantenimiento detallados, así como informes técnicos que documenten el proceso de instalación, las pruebas realizadas y los resultados obtenidos.
- *Sostenibilidad y Mantenimiento:* El proyecto incluirá recomendaciones y un plan de mantenimiento preventivo para asegurar la operación continua y eficiente del sistema de tratamiento de agua.

El proyecto tiene como límite el desarrollo e implementación de todas las fases mencionadas, con la entrega de un sistema de tratamiento de agua completamente operativo y con los recursos humanos capacitados para su manejo y mantenimiento.

PRUEBAS Y VALIDACIÓN

Pruebas de Validación al Final del Proyecto

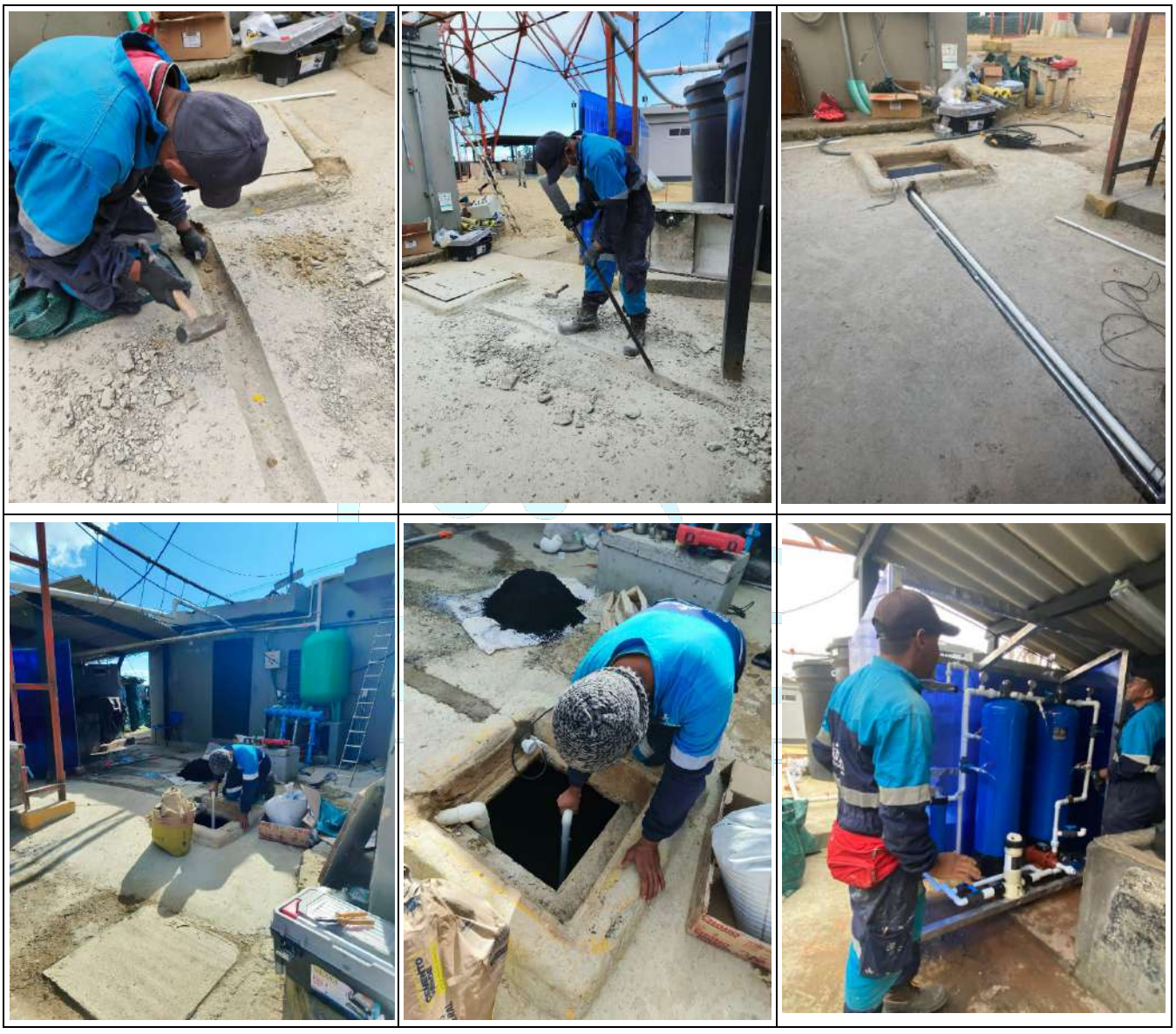
1. *Prueba de Calidad del Agua:* Se realizarán análisis de parámetros in situ del agua tratada para asegurar que cumpla con los estándares establecidos por las normativas locales e internacionales para el consumo humano, incluyendo parámetros como pH y cloro residual.
2. *Prueba de Funcionamiento del Sistema:* Se llevará a cabo una evaluación integral del sistema, verificando el rendimiento de cada uno de los componentes (filtros, bombas, desinfectantes, etc.), así como la capacidad de producción y su eficiencia en el tratamiento del agua en las condiciones reales de operación.
3. *Prueba de Resiliencia y Continuidad del Suministro:* Se realizarán pruebas de carga para simular condiciones de alta demanda y verificar que el sistema pueda mantener un suministro constante y estable de agua tratada sin fallos ni interrupciones en el servicio.
4. *Prueba de Seguridad Operativa:* Se verificará que todos los sistemas de seguridad del equipo estén operativos. Esto incluirá la revisión de las alarmas de fallo, controles automáticos de emergencia y el funcionamiento adecuado de los sistemas de protección eléctrica e hidráulica.
5. *Prueba de Capacitación y Manuales de Operación:* Se evaluará la efectividad de la instrucción impartida al personal encargado. Además, se verificará que los manuales de operación y mantenimiento estén completos, claros y sean comprensibles para los usuarios.

MEMORIA FOTOGRÁFICA

A continuación, se detallan evidencias fotográficas del desarrollo del proyecto.



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*

Análisis Final de Actividades Realizadas

Adquisición de Equipos y Tecnología:

- Se llevó a cabo un exhaustivo proceso de selección y compra de equipos de tratamiento de agua, que incluyó filtros, bombas, tanques de filtración, sistemas de control y monitoreo, adecuados a las características del agua de la zona y a los requisitos normativos de potabilidad.

- Se aseguró que los equipos seleccionados fueran de alta calidad y eficiencia, cumpliendo con los estándares técnicos exigidos.

Instalación del Sistema de Tratamiento:

- El sistema de tratamiento fue instalado por un equipo de profesionales especializados, tomando en cuenta las condiciones geográficas y topográficas del Cerro Militar Manjui.

- La instalación incluyó la colocación de los diferentes componentes del sistema (filtros, bombas, sistemas de control, unidades de micro filtración, unidad de desinfección por radiación ultravioleta, etc.) de acuerdo con el diseño previamente aprobado, garantizando su correcta integración y funcionamiento.

Puesta en Funcionamiento del Sistema:

- Tras la instalación, se procedió a la puesta en marcha del sistema de tratamiento de agua, realizando pruebas de funcionamiento para asegurar que el proceso de filtrado y purificación cumpliera con los estándares de calidad y cantidad de suministro del agua potable.

- Se verificó la eficiencia del sistema en la eliminación de contaminantes y la mejora de las condiciones del agua.

Capacitación del Personal Militar:

- Se delegó a un grupo de militares el manejo y mantenimiento del sistema, proporcionando las herramientas y conocimientos necesarios para su operación autónoma.

- Se brindaron sesiones de formación sobre el uso adecuado del sistema, el monitoreo de la calidad del agua y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

Monitoreo y Control de la Calidad del Agua:

- Se implementó un sistema de monitoreo para evaluar continuamente la calidad del agua tratada, realizando análisis periódicos que confirmen el cumplimiento de los estándares de potabilidad establecidos por las autoridades sanitarias.

- Se estableció un protocolo de seguimiento para garantizar la eficiencia del sistema a lo largo del tiempo.

Sensibilización y Promoción del Uso Responsable del Agua:

- Se desarrollaron actividades educativas de sensibilización al personal militar ubicados en el Cerro Manjui sobre la importancia de conservar el agua y el adecuado uso del recurso.

Finalización y Entrega del Proyecto

- El proyecto fue concluido con éxito, cumpliendo con todos los objetivos establecidos y los plazos acordados. Las actividades de instalación, pruebas y formación se realizaron de acuerdo con lo planificado, y el sistema de tratamiento de agua está plenamente operativo. La calidad del agua ha sido verificada y cumple con los estándares exigidos para el consumo humano.

- La entrega formal del proyecto se realizó una vez se completaron todas las pruebas de funcionamiento y se capacitó adecuadamente al personal militar. El sistema de tratamiento de agua ahora se encuentra en funcionamiento, con la capacidad de abastecer de agua potable a la zona desconcentrada del Cerro Militar Manjui

Al proporcionar acceso al agua potable segura y de calidad, el proyecto no solo ha garantizado un suministro constante, sino que también ha alcanzado sus objetivos principales, proporcionando un sistema de tratamiento de agua eficiente, autónomo y sostenible para el Cerro Militar Manjui

Cordialmente,

Elaboró:

Julieth Paola Aguirre Gutiérrez.
Coordinadora de Calidad y Desarrollo Sostenible
Email: hseq@adamena.com.co
Celular: 311 254 0145

Revisó y Aprobó:

Ing. Julieth Stefany Torres.
Gerente de Operaciones
Email: operaciones@adamena.com.co
Celular: 312 415 9072

INFORME TÉCNICO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A TODO COSTO PARA LA ZONA DESCONCENTRADA DEL CERRO NEUSA

INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como objetivo detallar el proceso de suministro, instalación, puesta en funcionamiento del sistema de tratamiento de agua potable a todo costo para la zona desconcentrada del cerro Neusa. Este proyecto responde a la necesidad de garantizar el acceso a agua potable de calidad para esta zona, mejorando así las condiciones de salud y bienestar. En el informe se describen las etapas involucradas en la selección del equipo, su instalación, pruebas de funcionamiento y el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos para asegurar la eficiencia y durabilidad del sistema a lo largo del tiempo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Implementar un sistema de tratamiento de agua para consumo humano en el Cerro Militar Neusa, que garantice el suministro de agua potable, mediante la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos adecuados, asegurando su eficiencia, sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la instalación e implementación del sistema de tratamiento de agua, asegurando la correcta integración de todos los componentes y el cumplimiento de los parámetros de salubridad y normatividad vigente.
- Efectuar pruebas de funcionamiento para verificar el rendimiento del sistema de tratamiento de agua, asegurando su eficiencia en la purificación y desinfección del agua para el consumo humano.
- Garantizar el óptimo funcionamiento del equipo a lo largo del tiempo promoviendo una operación y mantenimiento sostenible.

ALCANCE

El proyecto de suministro, instalación, puesta en funcionamiento del sistema de tratamiento de agua potable a todo costo para la zona desconcentrada del cerro Neusa tiene como objetivo proporcionar una solución integral para el abastecimiento de agua potable en la cocina, hielera y lavaplatos de la zona desconcentrada Neusa, asegurando el cumplimiento de los estándares de mínimos de calidad y Resolución 2115 del 2007 “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.

Actividades clave:

- *Adquisición del Sistema de Tratamiento de Agua*: Selección y compra de los equipos necesarios, como filtros, sistemas de desinfección, bombas y tanques de filtración, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la potabilidad del agua.
- *Instalación del Sistema:* Tras la adquisición de los equipos, se procederá a la instalación completa del sistema, que incluye la adecuación de infraestructura existente, la instalación de los componentes del sistema de tratamiento, la conexión a las fuentes de agua y la integración de los sistemas eléctricos e hidráulicos necesarios para su funcionamiento.
- *Puesta en Marcha y Validación:* Una vez instalado el sistema, se realizarán las pruebas de validación para asegurar que el sistema cumple con los estándares de calidad de agua para consumo humano. Esto incluye pruebas in situ de calidad del agua, pruebas de funcionamiento del sistema y pruebas de seguridad operativa.
- *Capacitación:* Se llevará a cabo una jornada de formación para el personal encargado de operar y mantener el sistema, asegurando que cuenten con los conocimientos necesarios para la correcta gestión y operación del tratamiento de agua a largo plazo.
- *Documentación y Entrega de Manuales:* Se entregarán manuales operativos y de mantenimiento detallados, así como informes técnicos que documenten el proceso de instalación, las pruebas realizadas y los resultados obtenidos.
- *Sostenibilidad y Mantenimiento:* El proyecto incluirá recomendaciones y un plan de mantenimiento preventivo para asegurar la operación continua y eficiente del sistema de tratamiento de agua.

El proyecto tiene como límite el desarrollo e implementación de todas las fases mencionadas, con la entrega de un sistema de tratamiento de agua completamente operativo y con los recursos humanos capacitados para su manejo y mantenimiento.

PRUEBAS Y VALIDACIÓN

Pruebas de Validación al Final del Proyecto

1. *Prueba de Calidad del Agua:* Se realizarán análisis de parámetros in situ del agua tratada para asegurar que cumpla con los estándares establecidos por las normativas locales e internacionales para el consumo humano, incluyendo parámetros como pH y cloro residual.
2. *Prueba de Funcionamiento del Sistema:* Se llevará a cabo una evaluación integral del sistema, verificando el rendimiento de cada uno de los componentes (filtros, bombas, desinfectantes, etc.), así como la capacidad de producción y su eficiencia en el tratamiento del agua en las condiciones reales de operación.
3. *Prueba de Resiliencia y Continuidad del Suministro:* Se realizarán pruebas de carga para simular condiciones de alta demanda y verificar que el sistema pueda mantener un suministro constante y estable de agua tratada sin fallos ni interrupciones en el servicio.
4. *Prueba de Seguridad Operativa:* Se verificará que todos los sistemas de seguridad del equipo estén operativos. Esto incluirá la revisión de las alarmas de fallo, controles automáticos de emergencia y el funcionamiento adecuado de los sistemas de protección eléctrica e hidráulica.
5. *Prueba de Capacitación y Manuales de Operación:* Se evaluará la efectividad de la instrucción impartida al personal encargado. Además, se verificará que los manuales de operación y mantenimiento estén completos, claros y sean comprensibles para los usuarios.

MEMORIA FOTOGRÁFICA

A continuación, se detallan evidencias fotográficas del desarrollo del proyecto.



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*



Fuente: *Stefany Torres - Adamena Colombia S.A.S.*

Análisis Final de Actividades Realizadas

Adquisición de Equipos y Tecnología:

- Se llevó a cabo un exhaustivo proceso de selección y compra de equipos de tratamiento de agua, que incluyó filtros, bombas, tanques de filtración, sistemas de control y monitoreo, adecuados a las características del agua de la zona y a los requisitos normativos de potabilidad.

- Se aseguró que los equipos seleccionados fueran de alta calidad y eficiencia, cumpliendo con los estándares técnicos exigidos.

Instalación del Sistema de Tratamiento:

- El sistema de tratamiento fue instalado por un equipo de profesionales especializados, tomando en cuenta las condiciones geográficas y topográficas del Cerro Militar Neusa.

- La instalación incluyó la colocación de los diferentes componentes del sistema (filtros, bombas, sistemas de control, unidades de micro filtración, unidad de desinfección por radiación ultravioleta, etc.) de acuerdo con el diseño previamente aprobado, garantizando su correcta integración y funcionamiento.

Puesta en Funcionamiento del Sistema:

- Tras la instalación, se procedió a la puesta en marcha del sistema de tratamiento de agua, realizando pruebas de funcionamiento para asegurar que el proceso de filtrado y purificación cumpliera con los estándares de calidad y cantidad de suministro del agua potable.

- Se verificó la eficiencia del sistema en la eliminación de contaminantes y la mejora de las condiciones del agua.

Capacitación del Personal Militar:

- Se delegó a un grupo de militares el manejo y mantenimiento del sistema, proporcionando las herramientas y conocimientos necesarios para su operación autónoma.

- Se brindaron sesiones de formación sobre el uso adecuado del sistema, el monitoreo de la calidad del agua y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

Monitoreo y Control de la Calidad del Agua:

- Se implementó un sistema de monitoreo para evaluar continuamente la calidad del agua tratada, realizando análisis periódicos que confirmen el cumplimiento de los estándares de potabilidad establecidos por las autoridades sanitarias.

- Se estableció un protocolo de seguimiento para garantizar la eficiencia del sistema a lo largo del tiempo.

Sensibilización y Promoción del Uso Responsable del Agua:

- Se desarrollaron actividades educativas de sensibilización al personal militar ubicados en el Cerro Neusa sobre la importancia de conservar el agua y el adecuado uso del recurso.

Finalización y Entrega del Proyecto

- El proyecto fue concluido con éxito, cumpliendo con todos los objetivos establecidos y los plazos acordados. Las actividades de instalación, pruebas y formación se realizaron de acuerdo con lo planificado, y el sistema de tratamiento de agua está plenamente operativo. La calidad del agua ha sido verificada y cumple con los estándares exigidos para el consumo humano.

- La entrega formal del proyecto se realizó una vez se completaron todas las pruebas de funcionamiento y se capacitó adecuadamente al personal militar. El sistema de tratamiento de agua ahora se encuentra en funcionamiento, con la capacidad de abastecer de agua potable a la zona desconcentrada del Cerro Militar Neusa

Al proporcionar acceso al agua potable segura y de calidad, el proyecto no solo ha garantizado un suministro constante, sino que también ha alcanzado sus objetivos principales, proporcionando un sistema de tratamiento de agua eficiente, autónomo y sostenible para el Cerro Militar Neusa.

Cordialmente,

Elaboró:

Julieth Paola Aguirre Gutiérrez.
Coordinadora de Calidad y Desarrollo Sostenible
Email: hseq@adamena.com.co
Celular: 311 254 0145

Revisó y aprobó:

Ing. Julieth Stefany Torres.
Gerente de Operaciones
Email: operaciones@adamena.com.co
Celular: 312 415 9072

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200359925

CONTRATO: 4600242735

PROVEEDOR DE SERVICIOS	ADAMENA COLOMBIA S.A.S	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	27.12.2024
CONTRATO No.	071-00-M-CAM		
UNIDAD RECEPTORA	5012 CAMAN		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200359925, contrato interno 4600242735 de fecha 27.12.2024 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200359925	00010	1002189448	MANT. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA				31.079.280,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	31.079.280,00

OBSERVACIONES

SE REALIZA LA ENTRADA SAP DEL NUMERO DEL PROCESO: 071-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 OBJETO DEL PROCESO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A TODO COSTO PARA LAS ZONAS DESCONCENTRADAS DE LOS CERROS MANJUI (ZIPACÓN-CUNDINAMARCA); CERRO NEUSA (TAUSA-CUNDINAMARCA) SEGUN DOCUMENTOS DE PAGO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS TOTAL DEL 16.12.2024 Y FACTURA 210 DEL 16.12.2024

FIRMAS MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER R

Firmado digitalmente por MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER
Fecha: 2024.12.27 18:26:36 -05'00'

T2.MONCAYO JAIMES NELSON ALEXANDER
TECNICO ESPECIALISTA CONTRATACION

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmbello	Diana Milena Bello Cardenas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-011	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN
Fecha y Hora Sistema:	27/12/2024 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	147224	**Fecha Registro:**	2024-12-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	107024	**Nro. Cdp:**	16624
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	26.117.042,02	**Valor Iva:**	4.962.237,98	**Valor Total:**	31.079.280,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO			
Identificación:	901705402	**Razón Social:**	ADAMENA COLOMBIA S.A.S

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	210	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-12-16

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CONTRATO N. 071-00-M-CAMAN-GRUAL-2024

TE. SERGIO ENRIQUE LIEVANO ESPITIA
JEFE DECOP CAMAN -E-